

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL SABADO 25 DE ENERO DE 1823.

*La Conversion de San Pablo, apóstol, y Santa Elvira.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 54', y se oculta á las 5 h. y 06'

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 6, 20.	57. 0	SSO.	Achuvascado.
A las 12 del día.....	29, 6, 44.	59. 0	SO.	Despejado.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 00.	58. 5	id.	Nublado.

#### MAREAS EN ESTA BAHÍA.

1.ª Altamar á las 1 h. 6' mad.      2.ª Altamar á las 1 h. 32' tard.  
 1.ª Bajamar á las 7 h. 20' mañ.      2.ª Bajamar á las 7 h. 44' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Bautista Albareda, comandante del sexto batallón de Milicia nacional voluntaria. — Parada; Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: *idem*.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Señor; La Diputacion provincial de Cádiz al ver la enérgica contestacion dada por el sabio Gobierno de V. M. á los gabinetes estrangeros, no puede menos que ofrecer á nombre de la provincia los brazos de sus valientes para emprender la noble defensa de la mas injusta agresion con que se nos amenaza. No es esta la primera vez, señor, que la España ha enseñado á los pueblos civilizados y aguerridos el modo de sacudir el yugo estranero para conservar su independendencia; y si la necesidad lo exige, tambien hará ver que sabe y puede consolidar su libertad, sin que en manera alguna le arredren los desastres de aquella guerra, pues que en el dia tiene gobierno, representacion nacional, y dignos militares, que con sobriedad espartana han sabido en todo trance mantener su noble orgullo. — Decidido el Congreso por unanimidad á poner en manos de V. M. todos los elementos necesarios

para repeler la ignominia de que nadie ose dar leyes á la gran nacion que gobierna ; la provincia gaditana aguarda impávida la resolucion del gran problema de la Europa. V. M. nos ha garantido bajo su palabra que marcha el primero por la senda constitucional; y esta provincia en pos del juramento de V. M., reiterando su protestacion de fé política, sabrá sellar con su sangre que no reconoce mas pactos ni mas deberes que **CONSTITUCION ó MUERTE.**—Cádiz y Enero 21 de 1823.—Señor.—Bartolomé Gutierrez de Acuña, presidente.—Manuel Robleda.—Francisco Montes de Oca.—José Vicente Durana.—Lorenzo Parra.—Sebastian Alejandro Peñasco.—Joaquin José Loran, secretario.

*A las Cortes.*—La Diputacion provincial de Cádiz, enagenada de placer, dirige sus votos al Congreso nacional para manifestar por sí y á nombre de los pueblos de esta provincia la efusion que han derramado en sus corazones las indelebles sesiones de los dias 9 y 11. La firmeza y cordura con que el Congreso se decidió a coadyuvar al gobierno de S. M. para llevar á su glorioso fin una guerra ni provocada ni escusada, eternizarán en los fastos de la historia la virtud y heroismo de los padres de la patria, y la gratitud de los españoles hácia ellos. Un rayo vivificador ha sido para toda la nacion la identidad de principios, y exactitud de ideas que reina entre el Congreso y el Gobierno. La presunta guerra se anuncia en el semblante de los españoles como una deseada paz; y viendo en el Congreso el argos vigilante de su libertad, ni le arredran los peligros, ni duda del feliz éxito de sus deliberaciones. Union fraternal, noble entusiasmo y desprendimiento generoso, he aquí los primordiales é irresistibles elementos para emprender la gran lucha, y que estan en agitacion aguardando solo el momento en que los intérpretes de la voluntad general *decreten* se pongan en accion y á disposicion del Gobierno.—La provincia gaditana, donde existen pueblos que jamás pisó el tirano de la Europa; arrebatada del fuego sacrosanto de la libertad ofrece ante las aras de la patria sus hijos y bienes, para defender la causa mas justa que jamás abrazó la nacion; y asi como antes ha probado al mundo que cuando quiso supo sostener y conservar su independencian, ahora que quiere ser libre, lo será. Cádiz y Enero 21 de 1823.—(Siguen las firmas.)

**ARTÍCULO COMUNICADO.**

Señor editor: quisiera merecer de vmd. insertase en su periódico las tres dudas que me ocurren. Primera: ¿Qué deberá hacerse con los afrancesados, y en particular con los que fueron ayudantes de generales franceses, en caso de que aquella nacion nos declare la guerra?—Segunda: Habiendo corrido la voz de que Landáburu pertenecia á los hermanos pasteleros, quisiera saber si era cierto; pues si así es, han hecho mal otros en usurparle este nombre.—Tercera: Se da de positivo que el gefe y oficiales que Zaltivar ha muerto eran de los pasteleros, y que los otros ni lo han perseguido. Yo me admiro de que esto sea así; por lo que quisiera me contestasen los editores del Constitucional ó el *Acicate.*—El dudoso.

Señor editor : Siendo cierto que el miércoles 22 de este mes salieron à conducir un reo à San Fernando por tierra cuatro voluntarios y un cabo de granaderos del sexto batallon , cumpliendo con una de las obligaciones à que estan constituidos por su reglamento , tambien lo es que en esta plaza existe M. N. L. de caballería , sin recargo alguno y con la misma obligacion. En este supuesto parecia mas oportuno que los señores que dictan semejantes órdenes tuviesen presente que es mas análogo à esta arma la fatiga indicada cuando se haya de verificar por tierra : por lo que suplico à vmd. se sirva poner en su periódico esta advertencia , para ver si puedo conseguir no se repita otro caso igual ; pues en autoridades tan justas y benéficas como las que tenemos la dicha de que nos gobiernen es de estrañar no esten en todos los puntos de la dificultad. = J. P. V.

*Lisboa 11 de Enero.*

Por el ministerio de la Guerra con fecha del 9 se dieron las gracias à nombre de S. M. à los comandantes , oficiales y soldados de dos batallones de línea , tres dichos de cazadores y un cuerpo de artillería destinados para el Brasil , no solo por su buena disciplina en el embarque , como por su decision en sacrificarse para sostener el nombre portugués , y hacer respetar y obedecer la Regencia nombrada por S. M. para aquel reino. = En la sesion de Cortes del dia 7 se dió cuenta del presupuesto del ministerio de Hacienda para el presente año de 1823. La asignacion del rey es de 465 250 duros ; la de las infantas 182 , y la de la princesa doña Maria Francisca 500 : total 533.250. = La comision de comercio presentó su dictamen para declarar franco el puerto de Lisboa desde 1.º de Julio en adelante , y quedó para ser discutido. = Los estudiantes de la universidad de Coimbra , poseidos del mayor entusiasmo por la causa de la libertad , viendo que contra ella maquinan los enemigos de las naciones , amenazando con legiones de esclavos y con pérfidas intrigas la independendia de la península , han felicitado al Congreso , y piden licencia para armarse , como hicieron en otras épocas que la patria fué amenazada = La esposicion tiene mas de 500 firmas ; y despues de ser recibida con agrado , fué remitida al Gobierno para ser atendida.

*Cádiz 24 de Enero.*

*Mozos à quienes ha tocado la suerte de soldados en el dia de hoy.*

Núm. 9 D. Andres Marquez. = 12 D. Cayetano Martinez = 17 D. Manuel Bialma. = 21 D. Manuel Fabrega = 26 D. Francisco Vargas. 38 D. Liberato Lopez. = 45 D. Antonio Garcia Roy. = 46 D. Juan Izquierdo. = 47 D. Cayetano Caldas = 48 D. Miguel Ruiz. = 50 D. Blas José Gutierrez. = 55 D. Diego Mosalve. = 61 D. José Garcia. = 67 D. Domingo Docaro y Casal. = 72 D. Luis Mano. = 76 D. Joaquin Hocés. 78 D. Joaquin Martinez. = 84 D. Antonio Parodi. = 88 D. Ramon Gon-

zalez.=90 D. Simon Pereira.=91 D. Antonio Tobias.=95 D. Juan Antonio Caldas.—100 D. Manuel Rey. = 105 D. Ramon Martelo.= 114 D. Domingo Cardero.—115 D. José Maria Viniestra.=117 D. Antonio Jimenez.= 118 D. Joaquin Zamanillo.=121 D. José Andrade. 122 D. José Castano.=127 D. Domingo Payes.=129 D. Isidro de la Mora.=132 D. Sebastian Celisco.—137 D. Juan Ignacio Horta.

---

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

A cierto caballero de la cruz de la berenjena y ex-administrador de bienes nacionales pepinarios de Chiclana, gran liberalon en la actualidad, y no en los seis años del despotismo, se le previene que no todas las fincas son de aquella especie. Y cuenta con buscrle los pies al gato, señor don L... R..... (Remitido.)

---

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 24 de Enero.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado ni ha sido despachado buque alguno.

Para Gibraltar. Barca española La Virgen de Regla, su pat. Francisco Ruiz. La despacha D. Felix Francia, calle Guanteros, núm. 52.

En 18 de Octubre del año anterior se llamó á los empleados cesantes y jubilados de la Hacienda nacional para que se presentasen en la direccion de contribuciones directas de la provincia á justificar sus servicios, para clasificarlos y señalarles el haber que les pertenezca; y no habiendolo verificado una parte de los del resguardo de esta capital, y la mayor de los del interior, incluso el campo de Gibraltar y Ceuta; se les da este aviso, con prevencion de que lo practiquen dentro del preciso término de 15 dias, si no quieren sufrir los perjuicios que les ocasionará su demora. Cádiz 24 de Enero de 1823.—Porro.

AVISOS.

Hoy 25 á las 4 de la tarde se administra la vacuna en las casas capitulares; deberán llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.

Sé vende á voluntad de su dueño una casa en el Puerto de Sta. Maria, calle de S. Francisco la vieja núm 21; es de dos cuerpos, y su area de 460 varas: se dará con equidad, bien sea por metálico, vales, certificaciones de crédito ó frutos: para tratar de ajuste se acudirá en dicha ciudad á la calle de Cielos, núm. 95, y en Cádiz á la de S. Agustin n. 72.

TEATRO PRINCIPAL.—Beneficio de D. Dionisio Lopez.=El triunfo de la virtud; ó la Cenicienta (ópera en 2 actos.)=A las 7.

Mañana domingo 26 habrá baile público de máscaras, en los mismos términos que los anteriores.

---

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.